



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel- FAX (54) (387) 4255458

Res. H N° 1736/22

SALTA, 31 OCT 2022

Expte. N° 4.010/22

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para el lavado y el secado de textiles; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de doce (12) mopas tamaño grande utilizadas por el personal de maestranza para la limpieza de esta Unidad Académica;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato y resulta necesario proceder con lo solicitado dado el estado antihigiénico de los mencionados bienes;

Que se solicitaron los servicios de la firma MARIANA LAVANDERÍA quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos diez mil ochocientos con 00/100 (\$ 10.800,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

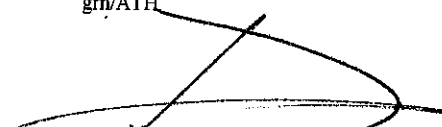
RESUELVE:

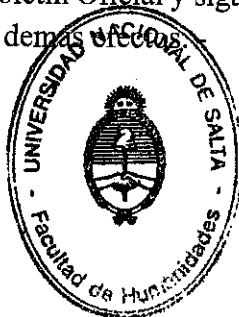
ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos diez mil ochocientos con 00/100 (\$ 10.800,00) en concepto de servicios de lavado de textiles detallados en el exordio, realizados por la firma MARIANA LAVANDERÍA, de Mario Marcos Zambarno, CUIT N° 20-32631339-5, según factura C N° 00004-00000585.

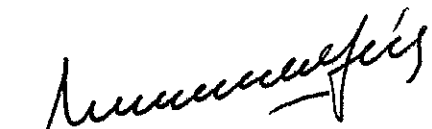
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable, Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás

grn/ATH


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa